

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.556 /

QUILLON, 06 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

- Reglamento Municipal N° 1 Bis de fecha 18.01.2023, que fija la planta de personal de la municipalidad de Quillón, en conformidad al artículo 49 Bis y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial el 04.08.2023;
- Decreto Alcaldicio N°4.968 de fecha 21.08.2023, que nombra en calidad de titular en la planta municipal a doña Natalia Aedo Concha, como Directora de Desarrollo Comunitario;
- Renuncia voluntaria de fecha 26.11.2024, al cargo de Director de Desarrollo Comunitario, presentada por doña Natalia Aedo Concha;
- Decreto Alcaldicio N° 6.320 de fecha 26.11.2024, que acepta renuncia voluntaria al cargo de Director de Desarrollo Comunitario, doña Natalia Aedo Concha;
- Lo dispuesto en la Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, art. 22 y art.145;
- Ley N° 19.880 de mayo de 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley №18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

 REGULARIZASE la declaración de la vacancia en la planta de la municipalidad de Quillón, el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, escalafón directivo, grado 7° E.M.S. a partir del día 26 de noviembre de 2024.





 COMUNIQUESE el presente Decreto Alcaldicio a la oficina de Recursos Humanos a fin de que se registre en SIAPER de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

QUILLÓN

MUNICIPALIDAD

A L C A L D E

DISTRIBUCION:

ALCALDIA D.A.F.

D. CONTROL
 RR.HH.

- SECMU